

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
RADICADO : 2021-020
DEMANDANTE : MARÍA LUCILA MARTÍNEZ ALARCÓN
DEMANDADO : ANDRÉS ALEJANDRO ROJAS ESPEJO

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Medicina Legal programó cita para realizar valoración por psicología forense a los señores MARÍA LUCILA MARTÍNEZ y ANDRÉS ALEJANDRO ROJAS ESPEJO para el día 20 de septiembre de 2022, el Despacho no realizará la audiencia programada para el próximo 01 de septiembre de 2022 toda vez que se hace necesario el informe del INML respecto a la valoración.

Una vez el INML allegue el informe, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.

Por secretaría infórmese a las partes fecha y hora de la cita programada por el INML.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez